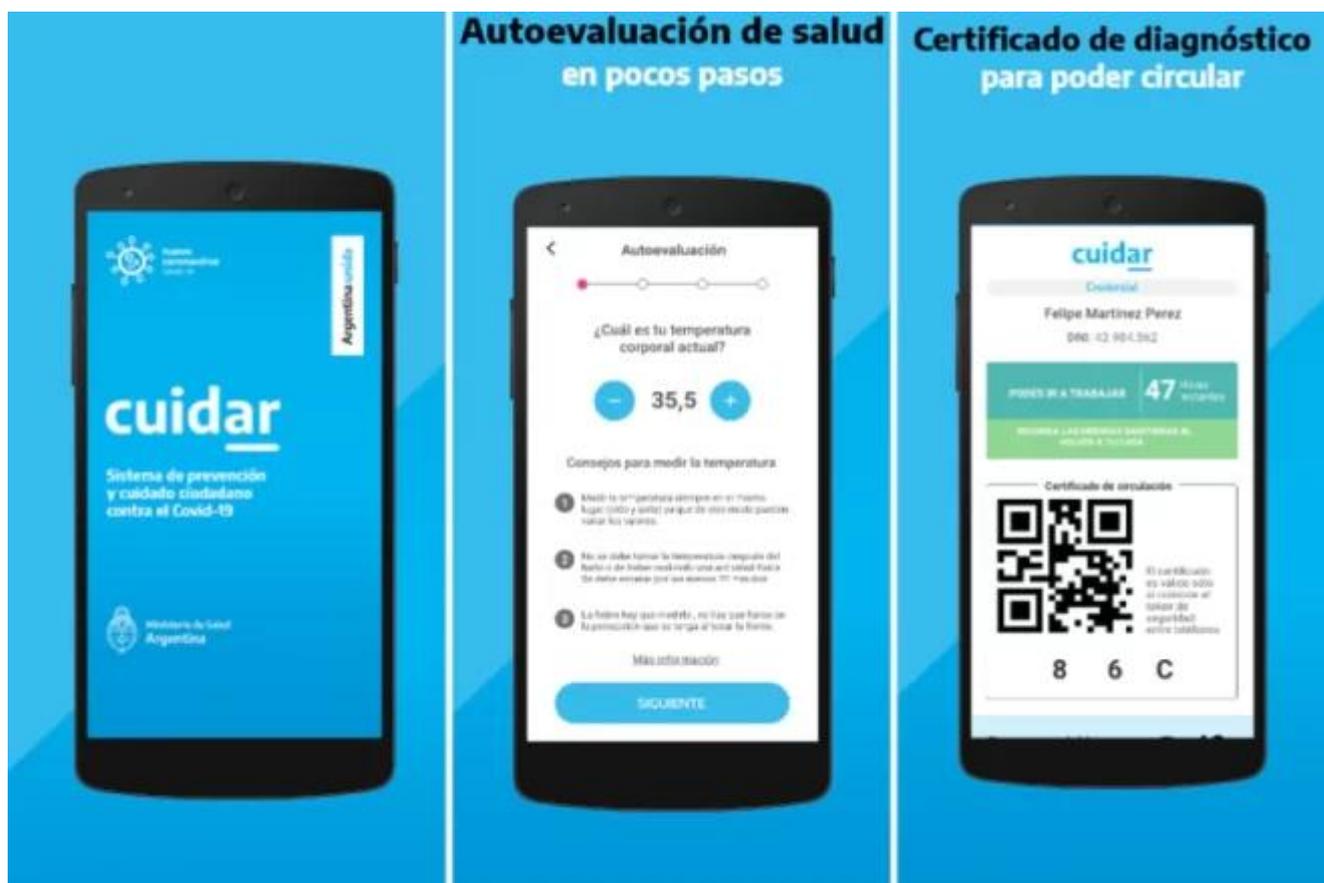


Pase Sanitario en Mendoza: vigente pero solo para algunos lugares y sin multas

4 enero, 2022



Desde el Gobierno provincial informaron este mediodía que el Pase Sanitario está vigente en Mendoza desde el 1 de enero, pero adelantaron que no habrá mayores sanciones que la propia prohibición de ingresar al lugar donde se pida el esquema de vacunación completo.

El ministro de Gobierno, Víctor Ibáñez aclaró que se trata de una medida más de prevención al igual que el uso de barbijo y el distanciamiento, y se quejó de la falta de claridad por parte de la Casa Rosada para determinar el alcance de las exigencias y los mecanismos de control. “No está claro cómo será la forma de control ni las sanciones para quienes no lo cumplan”, reconoció Ibáñez. Más allá de ello, remarcó que

según la resolución el pase se exigirá para el ingreso a boliches, fiestas, eventos masivos y espectáculos deportivos. Incluso, no descartó que se aplique para la Fiesta de la Vendimia aunque aclaró que aún falta mucho tiempo y se deberá evaluar cerca de esa fecha cuál es la situación.

“La resolución. Simplemente coloca el control en manos de distintos sujetos. Por un lado privados particulares como el caso de los boliches. Por otra parte en los municipios, la provincia y la nación. El que no posee el esquema de vacunación no podrá asistir a eventos”, argumentó en referencia a los mayores de 13 años que están alcanzados por la normativa.

“El Pase Sanitario está vigente en Mendoza. No necesita una adhesión provincial. Está en mano de cada uno de los sujetos el control”, aseveró dando a entender que son los dueños de boliches los que deberán exigirlo al ingreso. O en todo caso los organizadores de fiestas y eventos.

“La falta de claridad no es nuestra. Es del contenido de la norma. Cada uno va a controlar en la medida que le corresponde. La misma norma dice que los privados tienen que controlar”, subrayó el ministro mendocino.

En cuanto a las personas que no tienen el esquema de vacunación completo dijo que no existen sanciones previstas, sino que simplemente se les negará el ingreso al evento.

Ibañez citó como un buen ejemplo la Fiesta de la Cerveza de Godoy Cruz donde el municipio y la provincia aplicaron la obligatoriedad de la vacuna para poder ingresar.

Recordemos que la medida marca que mayores de 13 años deberán acreditar esquemas de vacunación Covid-19 completos (dos y hasta tres dosis) para asistir a eventos considerados de riesgo epidemiológico.

¿QUÉ ES EL PASE SANITARIO?

El pase sanitario no es más que contar con el esquema de vacunación completo contra el Covid-19 -dos o hasta tres dosis-, mientras que la forma de acreditar y demostrar que se cuenta con este permiso es la propia app móvil Cuidar. Se trata del Sistema de prevención y cuidado ciudadano contra COVID-19 y que se puede descargar de forma gratuita en las tiendas de aplicaciones Android e iOS.

Si bien esta app ya está en funcionamiento y millones de argentinos cuentan con la herramienta en sus teléfonos celulares, desde el Gobierno Nacional aclararon que la versión que cada ciudadano y ciudadana debe tener instalada es la 3.6 (más reciente), que ya se encuentra disponible para descarga en una versión de prueba y estará completamente operativa desde el 1 de enero de 2022.

“El proceso correcto para actualizar la app Cuidar, si ya se contaba con la plataforma descargada en el teléfono con anterioridad, es desinstalar la aplicación y volver a instalarla”, especificaron en el sitio oficial Argentina.gob.ar .

Según ha estipulado la Nación para poder realizar actividades consideradas de riesgo epidemiológico, deberá contarse con esta herramienta que debe descargarse de la aplicación Cuidar. Se incluyen locales bailables, discotecas, salones de fiestas, bailes u otras actividades similares que se realicen en espacios cerrados. También viajes grupales de egresadas y egresados, de estudiantes, jubiladas y jubilados o similares y eventos masivos organizados de más de mil personas que se realicen en espacios abiertos y cerrados o al aire libre.

El esquema de vacunación deberá haber sido completado al menos 14 días antes.